



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

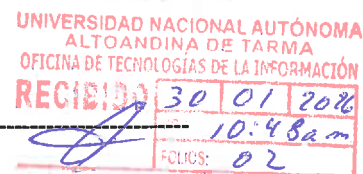
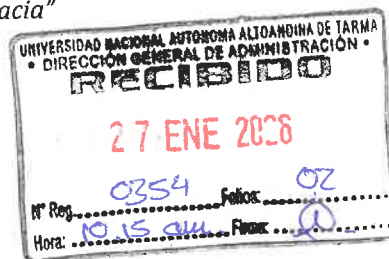
INFORME N.º 0085-2026-UNAAT/DGA/UA

A : Mg. RAÚL PALOMINO HUAMÁN
Director General de Administración.

DE : Lic. Adm. Julio César Lazo Rivera
Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

ASUNTO : Evaluación de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2025 –
Periodo julio–diciembre.

FECHA : Acobamba, 26 de enero de 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias**, remitir el **Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** correspondiente al **segundo semestre del año 2025**, conforme al detalle siguiente:

I. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de la Entidad, el cual se encuentra articulado con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional.

II. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad brindar información respecto a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, a fin de adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional.

III. BASE LEGAL

- Ley N.º 32069 – Ley de Contrataciones Públicas, su Reglamento y modificatorias.
- Directiva N.º 002-2025-EF/54.01 – Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.

IV. ALCANCE. La presente evaluación comprende el **segundo semestre del año 2025 (julio –diciembre)**.

V. CONSIDERACIONES SOBRE EL PAC

El Plan Anual de Contrataciones no puede ser modificado durante el año fiscal para incluir o excluir procedimientos de selección o contrataciones.

No obstante, durante cualquier momento del año fiscal, en caso la Entidad convoque un procedimiento de selección o efectúe una contratación que no se encuentre en el PAC aprobado, el **SEACE de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (PLADICOP)** las incorpora automáticamente al PAC en calidad de **contrataciones no programadas**, sin que ello constituya una modificación del mismo.

VI. ASPECTOS ESPECÍFICOS

6.1 Ejecución del PAC – Segundo semestre 2025

Durante el periodo de evaluación, la Entidad realizó las acciones necesarias para convocar los procedimientos de selección correspondientes a bienes y servicios **no programados** en el segundo semestre del año 2025.





Total de procesos no programados y convocados:

N.º	Descripción / Objeto	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Mes de Publicación
1	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión del expediente técnico del proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en el comedor universitario de la UNAAT	Concurso Público Abreviado	Consultoría de Obra	Noviembre
2	Servicio de instalación y mantenimiento de tableros eléctricos de las infraestructuras de la UNAAT	Concurso Público Abreviado	Servicio	Setiembre
3	Servicio de pintado exterior y mantenimiento de infraestructura SL03 y SL04 a todo costo de la UNAAT	Concurso Público Abreviado	Servicio	Agosto
4	Contratación del servicio de acceso a internet de banda ancha y SIP Trunk para la UNAAT	Concurso Público Abreviado	Servicio	Julio
5	Adquisición de reómetro y analizador de humedad para la implementación de laboratorios del Instituto de Investigación de Tecnologías Altoandinas de la UNAAT	Licitación Pública para Bienes	Bienes	Junio

Al cierre del segundo semestre del año 2025, el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad registra un total de **cinco (05) procedimientos no programados**, los cuales fueron convocados conforme a la normativa vigente.

Al **31 de diciembre de 2025**, se alcanzó una **ejecución del 100 % del PAC** respecto a los procedimientos no programados del segundo semestre.

VII. ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAC 2025 – SEGUNDO SEMESTRE

- Durante el segundo semestre del año 2025 se realizaron reuniones de trabajo informativas y de orientación dirigidas a las áreas usuarias, respecto a las modificaciones de la normativa de contrataciones públicas, la elaboración de requerimientos, las funciones del comité de selección y los plazos correspondientes a las etapas de actos preparatorios y procedimientos de selección.
- Asimismo, se efectuaron notificaciones a las áreas usuarias con la finalidad de informarles sobre los procedimientos de selección no programados en el PAC 2025, solicitándoles el envío oportuno de los términos de referencia, especificaciones técnicas y requisitos de calificación.

VIII. CONCLUSIONES

- Durante el segundo semestre del año 2025 se gestionaron **cinco (05) procedimientos de selección no programados** en el Plan Anual de Contrataciones.
- La ejecución de dichos procedimientos alcanzó un **100 %**, conforme al detalle siguiente:

Tipo de Proceso	Valor incluido en el PAC (\$/.)	Cantidad no programada	Cantidad ejecutada	Con contrato
Concurso Público Abreviado	878,950.00	4	4	2
Licitación Pública para Bienes	648,772.00	1	1	1

IX. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda remitir el presente informe a la **Oficina de Tecnología de la Información** para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,